

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1247
Salta, 20 de setiembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.291/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de Dos (2) cargos - de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura de Química General e Inorgánica de la Carrera Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, la Jefa de Personal, Srta. Teonila Corimayo, informa que los cargos indicados están comprendidos en la planta aprobada de la facultad., Res. CS 228/17.

Que - de acuerdo a lo establecido en R-CDNAT-2010-0444 - se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora, conformada según Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, para consensuar la fecha de sustanciación.

Titulares

Dra. Rosana Alarcón
Prof. Miriam D'Angelo de Toigo
Ing. Ana Isabel Massié

Suplentes

Lic. María Laura Flores Galleguillo
Lic. María Laura Lamas
Lic. Fany Cayo
Lic. Rubén Quinteros
Bach. Félix Espinoza
Lic. Silvia Susan Hurtado
Lic. Carmela Adamo

Que la primer miembro titular y la segundo miembro suplente, Dra. Rosana Alarcón y Lic. María Laura Lamas, son Consejeras y se ven impedidas de conformar Comisiones Asesoras.

Que la segunda miembro titular, Prof. Miriam D'Angelo de Toigo, se encuentra con licencia por largo tratamiento.

Que la primer miembro suplente, Lic. María Flores Galleguillo, aceptó conformar dicha Comisión en la fecha propuesta.

Que la tercer miembro suplente, Lic. Fany Cayo, se encuentra de licencia por maternidad.

Que el cuarto miembro suplente, Lic. Rubén Quinteros, al ser consultado prestó su conformidad para constituirse en la fecha propuesta.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de DOS (2) cargos - DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Escuela de Agronomía, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1247
Salta, 20 de setiembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.291/2018

ARTICULO 2°.- Las designaciones emergentes del presente llamado serán imputadas a la partida presupuestaria individual correspondiente.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) Publicidad: Del 4 al 10 de octubre de 2018 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) Inscripción: Del 11 al 18 de octubre de 2018 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.

c) Cierre de Inscripción: 18 de octubre de 2018 a Hs. 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 19 y 22 de octubre de 2018

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 23 de octubre de 2018.

f) SORTEO DE TEMA: 24 de octubre de 2018, a Horas 08.30 en Dirección General Administrativa Académica.

g) OPOSICIÓN: 26 de octubre de 2018, a Horas 08.30 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares

Lic. María Laura FLORES GALLEGUILLO

Lic. Rubén QUINTEROS

Ing. Ana Isabel MASSIÉ

Suplentes

Bach. Félix ESPINOZA

Lic. Silvia Susan HURTADO

Lic. Carmela ADAMO

ARTICULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta

b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados.

c) Tener aprobado por menos dos (2) **asignaturas** en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.

d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS** propuestos para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 23 de octubre de 2018 en Dirección General Administrativa Académica.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1247

Salta, 20 de setiembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.291/2018

ARTICULO 8°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 10°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-
sovg



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales